



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 341

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 07 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01876787-1 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación la Liga Santafesina de Fútbol solicita el otorgamiento de una ayuda económica de pesos cinco millones (\$ 5.000.000) a fin de solventar gastos de funcionamiento.

Que la misma agrupa un total de 54 clubes con más 16.000 jugadores y jugadoras en sus distintas disciplinas, organiza diferentes torneos, como así también brinda capacitación, asesoría jurídica y deportiva a todos los integrantes de la Liga.

Que atento a la labor realizada por esta Institución y en pos de generar y fortalecer lazos en la comunidad santafesina a través del deporte, la Secretaría de Integración y Economía Social entiende necesario otorgarle el aporte solicitado destinado a afrontar los gastos de funcionamiento de la misma.

Que habiendo tomado intervención la Secretaría de Hacienda informó que existe crédito presupuestario para absorber la presente erogación y procedió a imputar el gasto.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente que otorgue el aporte mencionado requerido por la citada Asociación.

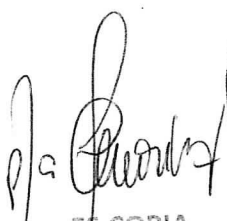
Por ello:

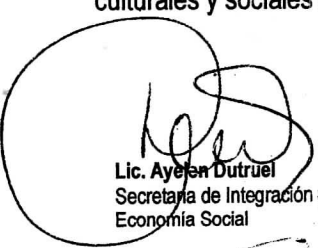
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

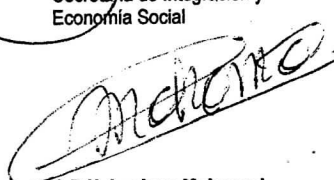
Art. 1°: Otorgar a la Liga Santafesina de Fútbol, C.U.I.T. N° 30-59825757-0, representada por su presidente, el Sr. Leonidas Alejandro BONAVERI, D.N.I. N° 27.793.301 y su Tesorero, el Sr. Martín Andrés SALEMI, D.N.I. N° 25.015.025, un subsidio con fines Generales por la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000), pagaderos en dos (2) cuotas de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000) cada una.

Art. 2°: La beneficiaria deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014/13.

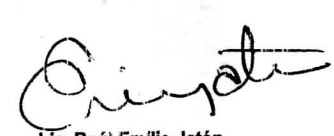
Art. 3°: La presente erogación se imputará en Jurisdicción 1110148000 - Secretaría de Gobierno- Categoría Programática 01.00.00 - Origen del Gasto 5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Lic. Ayelen Dutruel
Secretaría de Integración y
Economía Social


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretaría de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretaría de Gobierno